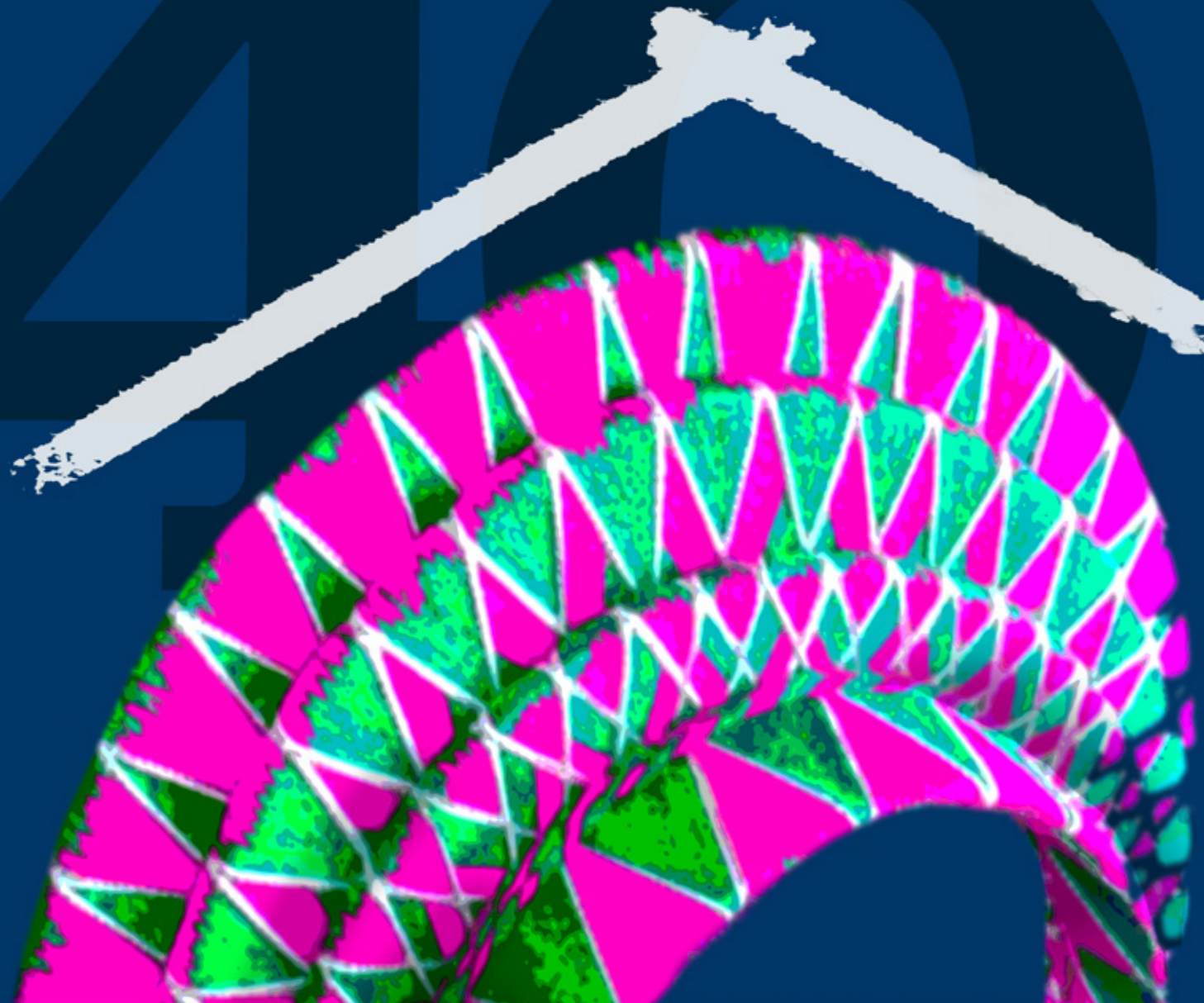


Premio Corona
Pro Hábitat

40 años

Convocatoria Profesional 2022
Categoría Arquitectura



Centro Comunitario Indígena en Sibundoy, Putumayo

En alianza con:



corona

Somos **lo que hacemos**

Sostenibilidad



Centro Comunitario Indígena en Sibundoy, Putumayo



El **PREMIO CORONA PRO HÁBITAT**, como gestor de conocimiento en hábitat popular y sostenibilidad ambiental desde hace 40 años, y la **FUNDACIÓN CATALINA MUÑOZ**, como ejecutor de soluciones habitacionales para familias o comunidades vulnerables, hicieron una alianza para diseñar un centro comunitario en el **cabildo indígena Sol de los Pastos**, en el valle interandino de Sibundoy (Putumayo). La iniciativa cuenta con el apoyo de esta población y tiene el propósito de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida. Previamente se llevó a cabo un taller de diseño participativo con la comunidad, en el cual se definieron los requerimientos de este espacio fundamental para el encuentro del cabildo indígena.

OBJETIVO

Seleccionar el mejor **anteproyecto arquitectónico de un centro comunitario de 460 m²** para el cabildo indígena Sol de los Pastos y construir, en una primera etapa, el **“Salón del Pensamiento”**, cuya área no debe superar 72 m² y un costo de construcción de \$90 millones.

CONCURSANTES

La convocatoria está dirigida a los arquitectos colombianos que residan dentro o fuera del país, que demuestren experiencia en el diseño y construcción de equipamientos comunitarios. Pueden concursar de forma individual o en grupo, y presentarse como personas naturales o jurídicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Calidad de diseño:** La propuesta debe partir del análisis de los problemas de calidad de vida y demostrar alternativas de superación mediante una solución eficiente que genere condiciones sanas de habitabilidad, con valor estético.
- **Viabilidad.** La propuesta debe considerar su factibilidad técnica y financiera, y ajustarse al presupuesto de esta convocatoria.
- **Pertinencia.** La propuesta debe responder a las necesidades de la población, a las condiciones del lugar y a los propósitos del desarrollo del cabildo indígena.
- **Replicabilidad.** La propuesta debe permitir la aplicación de sus resultados en contextos similares.
- **Innovación.** La propuesta se considera innovadora en la medida en que desarrolle y aplique nuevos conceptos y tecnologías tendientes a mejorar la calidad de los espacios comunitarios indígenas.
- **Sostenibilidad ambiental y cultural.** La propuesta debe adaptarse al entorno natural y usar de manera eficiente los recursos que este proporciona, con miras a producir beneficio en el medio ambiente. Asimismo, debe considerar las creencias culturales y tradiciones del cabildo indígena Sol de los Pastos.
- **Desarrollo progresivo.** La propuesta debe prever la construcción del proyecto por etapas.



El jurado puede, discrecionalmente, priorizar y adicionar criterios, así como declarar desierto el concurso.



CRONOGRAMA



- **Apertura:** Lunes 02 de mayo
- **Inscripciones:** Hasta el martes 05 de julio (no tiene costo)
- **Entrega de propuestas y cierre:** Jueves 21 de julio
- **Juzgamiento:** Lunes 25 de julio
- **Publicación de finalistas en la página web del Premio:** Martes 26 de julio
- **Premiación:** **28 Julio 2022**

COMPROMISOS

Del Premio Corona Pro Hábitat con los concursantes

Atendiendo las fechas especificadas en el cronograma:

- Velar por un proceso de evaluación y premiación transparente y justo, y utilizar la información recibida únicamente para efectos de esta convocatoria.
- Una vez realizado el juzgamiento, publicar la lista de anteproyectos finalistas en la página web del Premio: <https://empresa.corona.co/premio-corona/convocatorias/convocatorias-profesional>
- Entregar los premios en dinero a los ganadores que determine el jurado e incluir sus trabajos en el documento que recoge las memorias del Premio Corona Pro Hábitat, que se publica en la página web del Premio, en la fecha establecida.
- Respetar los derechos de autor de los concursantes y tratar sus datos personales de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Corona, disponible en www.corona.co.

De los concursantes con el Premio Corona Pro Hábitat

Atendiendo las fechas especificadas en el cronograma:



- Diligenciar formulario de inscripción haciendo clic aquí.
- Demostrar ser arquitectos graduados con matrícula profesional.
- Las universidades pueden participar a través de sus docentes arquitectos, con carta de la Decanatura de la Facultad de Arquitectura.
- Aceptar los términos de esta convocatoria y garantizar la originalidad del trabajo presentado, de manera que cumpla con las normas de propiedad intelectual.
- Ampliar la información sobre el anteproyecto, si el jurado lo requiere.
- El ganador o ganadores deben autorizar y facilitar la difusión de sus trabajos, entregando la información pertinente y propiciando la realización de entrevistas, conferencias y testimonios, cuando se estime conveniente.
- Si el trabajo se realizó en equipo, deben incluirse los créditos de todos los profesionales.
- Posterior a la premiación, el arquitecto o equipo ganador del primer puesto debe suscribir con la Fundación Catalina Muñoz el contrato para la elaboración de los planos constructivos y el presupuesto de obra del Salón del Pensamiento.
- Si Corona o la Fundación Catalina Muñoz requieren replicar el Salón del Pensamiento en otra comunidad indígena del país, contratarán con el (los) arquitecto(s) ganador(es) del primer puesto los ajustes de diseño del nuevo proyecto.



DETERMINANTES DE DISEÑO

Con base en el taller de diseño participativo realizado con el cabildo indígena Sol de los Pastos y la Fundación Catalina Muñoz, se definieron los siguientes espacios y requisitos de diseño para desarrollar el planteamiento general del centro comunitario en el lote, que incluye el Salón del Pensamiento, que se construirá en una primera etapa.

Requisitos de diseño para el centro comunitario

Debe tener capacidad para atender una población itinerante de 450 personas que hacen parte de las 150 familias que conforman el cabildo indígena Sol de los Pastos.



El anteproyecto se desarrollará en un lote urbano de **827 m²**, que cuenta con servicios públicos de agua, alcantarillado y energía eléctrica.

La propuesta debe dejar un área libre de **367 m²** en el lote, que incluye el aislamiento anterior de 3 m con respecto a la vía de acceso y los aislamientos laterales que pueden ser la chagra, los jardines y los senderos.

El anteproyecto debe plantearse en un solo nivel y desarrollarse por etapas.

El área de construcción estimada para el centro comunitario es de **460 m²** y debe incluir los siguientes espacios:

1. **Salón del Pensamiento:** 72 m² y capacidad para 30 personas simultáneas.
2. **Una posada** de 65 m² construidos, con capacidad para 10 personas: un dormitorio para mujeres y un dormitorio para hombres.
3. **Dos baños exteriores** de 45 m² construidos. Incluye los sanitarios, lavamanos y duchas para personas hospedadas y visitantes de la posada; uno para mujeres y uno para hombres.
4. **Una cocina y un comedor exterior** de 60 m² construidos, con estufa ecológica, lavaplatos, un mesón para preparación de alimentos, una isla con banquetas para servirlos y una despensa. Este espacio se complementa con un lavadero.
5. **Un museo** y un espacio para exhibir y comercializar artesanías, de 80 m² construidos.
6. **Una bodega** para el museo, de 16 m² construidos.
7. **Oficinas** de 52 m² construidos, con 5 puestos de trabajo y un baño con sanitario y un lavamanos.
8. **Una chagra** de 197 m² para cultivar plantas medicinales y hortalizas.
9. **Un kiosco** de 70 m² construidos, con capacidad para 15 personas.
10. **Jardines, senderos y aislamientos** que interconecten los espacios del centro comunitario, con un área aproximada 170 m².

Para el desarrollo del anteproyecto se deben consultar los siguientes documentos:



- **Anexo 1:** Información sobre la población y del lugar
- **Anexo 2:** Resultados del taller de diseño participativo
- **Anexo 3:** Localización del proyecto en el municipio
- **Anexo 4:** Localización del proyecto en el sector
- **Anexo 5:** Levantamiento topográfico del lote
- **Anexo 6:** Perfil longitudinal
- **Anexo 7:** Estudio geotécnico del lote.



Esta información se puede descargar de la página web del Premio:

<https://empresa.corona.co/premio-corona/convocatorias/convocatorias-profesional>

Sobre el anteproyecto del centro comunitario

- Debe plantearse una propuesta tecnológica innovadora, con materiales durables que permitan proteger a la comunidad de las condiciones ambientales y garantizar la sostenibilidad de la obra.
- Se deben integrar al diseño conceptos de arquitectura bioclimática, con iluminación y ventilación natural, que generen espacios confortables, saludables y seguros.
- Se deben utilizar materiales con baja huella de carbono, incluido su transporte.
- Proponer un manejo eficiente de los sistemas de energía y de agua potable y residual.
- El sistema constructivo debe ser sismo-resistente, de acuerdo con la norma colombiana de diseño y construcción sismo-resistente NSR-10 (Ley 400 de 1997, Decretos 926 de 2010, 2525 de 2010, 092 de 2011 y 340 de 2012, y aquellas que las modifiquen o complementen).
- Se pueden implementar sistemas o materiales alternativos, siempre que estén aprobados por la Comisión Asesora para el Régimen de Construcción Sismo-Resistente.
- Se debe diseñar una estructura con materiales que garanticen seguridad y facilidad para el transporte, la instalación y el mantenimiento, y una estabilidad, como mínimo, de 5 años.



Requisitos de diseño para el Salón del Pensamiento

Es un espacio multifuncional que debe propiciar el encuentro y el intercambio generacional de saberes que fortalece la cultura de la comunidad indígena. Allí los miembros del cabildo podrán realizar actividades como talleres de aprendizaje de danza, artesanía, tejido, modistería y música, juegos tradicionales, mingas de pensamiento, generaciones étnicas con yaguas y eventos culturales como el Inti Raimy y el Festival del Cuy.



El Salón del Pensamiento debe tener **72 m²** construidos y la posibilidad de abrirse al exterior. Incluye los siguientes espacios:

1. **Aula múltiple** con capacidad para 30 personas.
2. **Dos baños** con sanitarios y lavamanos: uno para mujeres y uno para hombres.
3. **Una cocineta** con estufa eléctrica, nevera, lavaplatos y mesón para preparar alimentos.
4. **Una bodega** para vestuario, instrumentos y equipos.

En la primera etapa se va a construir el Salón del Pensamiento; por ello se requiere un presupuesto preliminar de obra (**Anexo 8**), cuyo formato se puede descargar de la página web del Premio:

<https://empresa.corona.co/premiocorona/convocatorias/convocatorias-profesional>

MATERIAL DE ENTREGA

1. **Formulario de inscripción diligenciado previamente.**

Si aún no te has inscrito, haz clic [aquí](#)

2. **Planos**

4 planos a color en un solo documento en formato PDF, que no supere 20 MB y se desarrollan en medio pliego de acuerdo a las escalas de dibujo indicadas.

ADENDA 1. Se sugiere desarrollar el dibujo de los mismos en medio pliego de acuerdo a las escalas indicadas, pero pueden ajustarse dichas escalas si es necesario, siempre y cuando la información sea clara y no se modifiquen los contenidos de las planchas.





Debe incluir

- **Plano 1:** Planta arquitectónica, planta de cubiertas, 2 cortes y 2 fachadas del centro comunitario, a escala 1:100, con cuadro de áreas.
- **Plano 2:** Diseños estructural, hidráulico/sanitario y eléctrico del centro comunitario, a escala 1:100.
- **Plano 3:** Planta arquitectónica y planta de cubiertas del Salón del Pensamiento, con 2 cortes y 2 fachadas, a escala 1:50.
- **Plano 4:** Imágenes tridimensionales a color o *renders* exteriores e interiores del centro comunitario y el Salón del Pensamiento.

3. Memoria descriptiva

En 3 páginas tamaño carta (formato PDF), se debe sustentar:

- Planteamiento de diseño arquitectónico y bioclimático, y respuesta a los criterios de evaluación de la convocatoria.
- Propuesta técnica del sistema estructural y de los materiales de construcción, y la relacionada con el manejo de aguas (potable y residual) y de energía.
- Propuesta de desarrollo progresivo.

4. Presupuesto de obra preliminar para el Salón del Pensamiento

Debe presentarse en el formato que se descarga de la página web del Premio:

<https://empresa.corona.co/premiocorona/convocatorias/convocatorias-profesional>

Los planos, la memoria y el presupuesto de obra **no deben incluir** ningún logo ni identificación personal; únicamente el nombre del anteproyecto que se registró en el formulario de inscripción. La propuesta completa se debe enviar al correo malarcon@corona.com.co en una sola entrega, en archivos PDF, en la fecha establecida en el cronograma.

PREMIOS

- El concursante que presente el mejor anteproyecto ocupará el primer puesto, recibirá **10 millones de pesos** y podrá firmar un contrato con la Fundación Catalina Muñoz por otros **12 millones de pesos** para desarrollar los planos constructivos del proyecto arquitectónico y el presupuesto de obra definitivo del **Salón del Pensamiento**, en coordinación con el equipo de ingenieros estructurales, hidráulico-sanitarios y eléctricos designado por la Fundación Catalina Muñoz. Incluye también el trámite de la licencia de construcción que lo realizará la Fundación Catalina Muñoz, como constructor del proyecto ante la Alcaldía de Sibundoy (Putumayo).
- El segundo puesto recibirá **5 millones de pesos**.

Más información

<https://empresa.corona.co/premio-corona/convocatorias/convocatorias-profesional>

Desde esta página web también se pueden descargar los 8 anexos.

Correos electrónicos pcuellarm@corona.com.co y malarcon@corona.com.co



corona

Somos **lo que hacemos**

Sostenibilidad